

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.48142 (2017/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	España
Nombre de la región (NUTS)	ANDALUCIA Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural Calle Tabladilla,s/n 41013 Sevilla <a href="http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca">www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca</a>
Denominación de la medida de ayuda	AGRI - Ayudas a las GRANDES EMPRESAS en las que la transformación sea producto NO agrícola acogida a ITI Cádiz
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden de 20 de abril de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, contempladas en la «Inversión Territorial Integrada 2014-2020» de la provincia de Cádiz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.2, Operación 4.2.1).
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	27.04.2017 - 31.12.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Industria de la alimentación Fabricación de bebidas Industria textil Industria del cuero y del calzado Fabricación de productos de madera; corcho; cestería y espartería
Tipo de beneficiario	Solamente grandes empresas
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 7 0000 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEADER - EUR 5.25 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales a la inversión (art. 14) Régimen	25 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda  
[http://juntadeandalucia.es/boja/2017/78/BOJA17-078-00023-7144-01\\_00112438.pdf](http://juntadeandalucia.es/boja/2017/78/BOJA17-078-00023-7144-01_00112438.pdf)